



EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA TABASCO

CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN LA FERIA TABASCO 2024

Con fundamento en la fracción IV del artículo 4 del Decreto 068 por el que se declara a la "Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del estado de Tabasco", expedido el día 15 de febrero de 2019 y publicado el día 06 de marzo de 2019, y modificado el 03 de diciembre del 2023, en el Periódico Oficial del estado de Tabasco; el Comité Organizador de la Feria Tabasco: **CONVOCA** a los interesados en participar como expositor en la Feria Tabasco 2024, que se llevará a cabo en el período comprendido del 27 de abril al 12 de mayo del 2024, en las instalaciones del Parque Tabasco "Dora María" ubicado en la Prolongación de la Avenida Paseo Usumacinta S/N, entre el Boulevard Bicentenario y el Periférico Carlos Pellicer Cámara; de la Ranchería Emiliano Zapata, Municipio de Centro, Tabasco; en la que podrán participar Personas Físicas y Morales de la República Mexicana y se registrará por las siguientes:

B A S E S

1. No se autorizarán espacios para fines de proselitismo político electoral.
2. Los espacios dentro de las Naves 1 y 3, serán destinados para empresas o personas físicas y/o jurídico colectivo.
3. La comercialización de las áreas comunes del parque se hará de manera indistinta para todas aquellas personas que deseen participar y será conforme al plano de distribución de áreas que estará disponible en el mismo Parque, los requisitos para su contratación y designación de dichos espacios son los determinados por El Comité Organizador de la Feria Tabasco.
4. El trámite para la asignación y contratación de los espacios es personal e intransferible.
5. El pago será en las oficinas del Comité en el Parque Tabasco, mediante transferencia electrónica, tarjetas de crédito o débito; en caso de pagos en cajeros automáticos del Banco, el Comité le proporcionará una línea de captura que tendrá una **vigencia de 24 horas** a partir de su expedición. Todos los pagos se deberán efectuar directamente en el banco BBVA con la línea de captura correspondiente. En ningún caso se recibirán pagos en efectivo.



6. El trámite inicia con el proceso de solicitud de cita en la página web feriatabasco.com.mx y conforme al calendario de atención para comercialización.
7. Las agendas de citas serán; **del 19 al 27 de febrero de 2024**, o hasta agotar espacios disponibles.
8. La atención de citas y asignación de espacios será; **del 29 de febrero al 14 de marzo de 2024** y/o hasta agotar espacios disponibles.

REQUISITOS

- Incluir en la solicitud el “diseño” del módulo o stand y modelo de operación de este*.
- Los espacios quedarán sujetos a disponibilidad y en su caso, a las restricciones que emita el Comité Organizador de la Feria Tabasco.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Se prohíbe el uso de gas L.P., a los expositores que se ubiquen dentro de las naves. Asimismo se prohíbe en general la comercialización y distribución de unicel, popotes, bolsas de plástico y desechables que no sean biodegradables; así mismo, se prohíbe el uso de banderillas para hacer brochetas y frutas preparadas o cualquier dulce o alimento que contenga utensilios punzocortantes de cualquier material, y se recomienda el uso de materiales que sean amigables con el medio ambiente, conforme lo ordena el artículo 196 en sus fracciones IX,X,XI,XII de la Ley de Protección Ambiental de Tabasco y en el artículo 96 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco.
- Queda prohibido al expositor y a su personal fumar, publicitar, promocionar, comercializar o proporcionar productos elaborados con tabaco, sea en forma directa o indirecta, a través de cualquier medio de comercialización, difusión o



comunicación dentro de las instalaciones del Parque Tabasco "DORA MARÍA" como se encuentra establecido en la Ley General para el Control de Tabaco.

Las prohibiciones NO serán aplicables en el uso de bolsas de empaque o productos de origen, para conservación de alimentos, uso médico, bolsas reutilizables, biodegradables y compostables.

En atención a lo anterior, deberán cumplir con lo que establezcan las disposiciones legales en materia ambiental.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Personas Físicas

- Original y copia de Identificación Oficial (INE o pasaporte).
- Original y copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada. ***
- Comprobante de Domicilio (antigüedad no mayor a tres meses).

Personas Jurídico Colectivas

- Original y copia de Identificación Oficial del Apoderado o Representante Legal. **
- Original y copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada. ***
- Comprobante de domicilio de la Persona Jurídico-Colectiva (antigüedad no mayor a tres meses).
- Copia acta constitutiva de la empresa.

Para más información acerca de esta convocatoria se podrá consultar en la página de Internet feriatabasco.com.mx o al teléfono **9933176081** en horarios de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados en horario de 9:00 a 13:00 horas, en las oficinas del Comité de Feria, ubicadas en el Parque Tabasco "Dora María".



La documentación solicitada se deberá adjuntar en formato PDF en la plataforma de solicitud de citas disponible en la página web feriatabasco.com.mx la documentación original solo para su cotejo deberá presentarse en las oficinas del Comité el día y hora de su cita por Internet, en las instalaciones del área de Comercialización ubicada en el Parque Tabasco en la Ranchería Emiliano Zapata, Prolongación de Paseo Usumacinta S/N C.P. 86287, entre el Boulevard Bicentenario y el Periférico Carlos Pellicer Cámara; Villahermosa, Centro, Tabasco.

COSTO DE LOS ESPACIOS (INCLUYE IVA)

Naves 1 y 3	Stands de 3m x 3m (9m ²)	\$ 22,500.00
Espacios Externos	Espacios con medidas de 3m x 3m (9 m ²)	\$ 13,000.00
	Espacios con medidas de 3m x 6m (zona B pasillo)	\$ 15,000.00
	Espacios con medidas de 3m x 6m (zona B especial)	\$ 16,500.00

Nota: El costo del permiso de venta de bebidas alcohólicas, serán de acuerdo con las tarifas que establece las Secretaría de Finanzas.

Los trámites para la contratación del espacio deberán ser presenciales únicamente en la fecha y hora de su cita. Los pagos se efectuarán el mismo día del trámite en una sola exhibición conforme el mecanismo indicado en el punto número 5 de las bases de la presente convocatoria. En caso de no ser pagado el mismo día o en el periodo de tiempo establecido, el espacio quedará nuevamente disponible para ser comercializado.

Para ser atendido es requisito indispensable **hacer la CITA por Internet** en la página oficial de la Feria Tabasco feriatabasco.com.mx, misma que podrán obtener a partir del **lunes 19 de febrero del 2024** hasta agotar los espacios disponibles. La CITA es personal e intransferible, únicamente se atenderá al titular de la CITA.

CALENDARIO DE ATENCIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN

- Agendar Cita: **del 19 al 27 de febrero de 2024, o hasta agotar los espacios disponibles.**
- Atención de Citas y Asignación de Locales: **del 29 de febrero al 14 de marzo de 2024, o hasta agotar los espacios disponibles.**



Para el montaje de módulo o stand, será requisito indispensable lo siguiente:

- Exhibir contrato original acudiendo el titular de este al montaje; identificación oficial (INE o PASAPORTE), del titular del contrato o en su caso, del apoderado legal.
- **El montaje de módulos o stands será del 24 al 26 de abril de 2024**, en horario de las 08:00 hasta las 20:00 horas.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Feria Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 05 de febrero de 2024.

*Es requisito obligatorio e indispensable mostrar el diseño del módulo o stand; sin éste, no podrá realizar su CITA para contratar.

**Los documentos solicitados en original serán para cotejar las fotocopias entregadas.

*** Para los casos de requerir factura.

ATENTAMENTE.

FERIA TABASCO: "PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE TABASCO"

C.P. JOSÉ R. ESTRADA GARRIDO
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA TABASCO 2024